

## Bases estructurales del viñedo español

Hidalgo L.

La vigne et le vin

Paris : CIHEAM  
Options Méditerranéennes; n. 12

1972  
pages 43-49

Article available on line / Article disponible en ligne à l'adresse :

<http://om.ciheam.org/article.php?IDPDF=CI010443>

To cite this article / Pour citer cet article

Hidalgo L. **Bases estructurales del viñedo español**. *La vigne et le vin*. Paris : CIHEAM, 1972. p. 43-49 (Options Méditerranéennes; n. 12)



<http://www.ciheam.org/>  
<http://om.ciheam.org/>

Luis HIDALGO

Dr. Ingeniero  
Agrônomo

# Bases estructurales del viñedo español

La extensión de cultivo de la vid en España la sitúa a la cabeza de todos los países vitícolas, con 1 646 950 hectáreas, que en orden internacional representan el 17 por 100 de la superficie mundial de viñedo y el 22 por 100 de la correspondiente a Europa.

De los cuatro países millonarios en hectáreas dedicados al cultivo de la vid : España, Italia (1 524 759 ha), Francia (1 388 805 ha) y la U.R.S.S. (1 086 400 ha), le corresponden también a España el primer lugar en porcentaje de extensión vitícola en relación con sus habitantes, y tiene una de las tasas más altas en relación con superficie total geográfica, superficie productiva y superficie cultivada.

Dentro de la estructura agrícola actual de España, la vid solamente es superada en extensión por el trigo (4 257 606 ha) y el olivo (2 160 478 ha) y sus productos representan aproximadamente el 7 por 100 de la renta agrícola nacional. La balanza comercial exterior es al respecto enteramente favorable, correspondiendo a la vid un 16 por 100 del importe medio global de la exportaciones agrícolas en los tres últimos años.

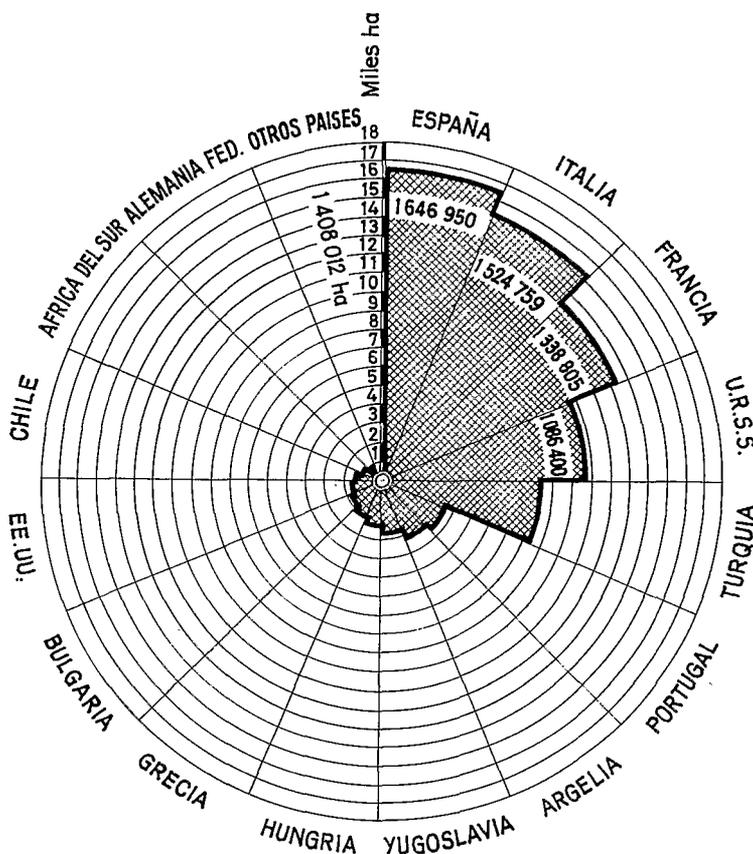
Pero la importancia de la vid en España no puede valorarse únicamente con estas cifras, aunque sean muy expresivas. Todo el territorio nacional, por sus condiciones climáticas, es apto para el cultivo de la vid y prácticamente está extendido por doquier. De las 50 provincias españolas 4 cuentan con más de 100 000 ha, 7 tienen una superficie de viñedo comprendida entre 50 y 100 000 ha, y otras 7 están en un nivel de 25 a 50 000 ha de viña. Un grupo de 13 provincias cuenta con más de 10 000 y menos de 25 000 ha de viñedo, y únicamente 10 provincias tienen menos de 5 000 ha.

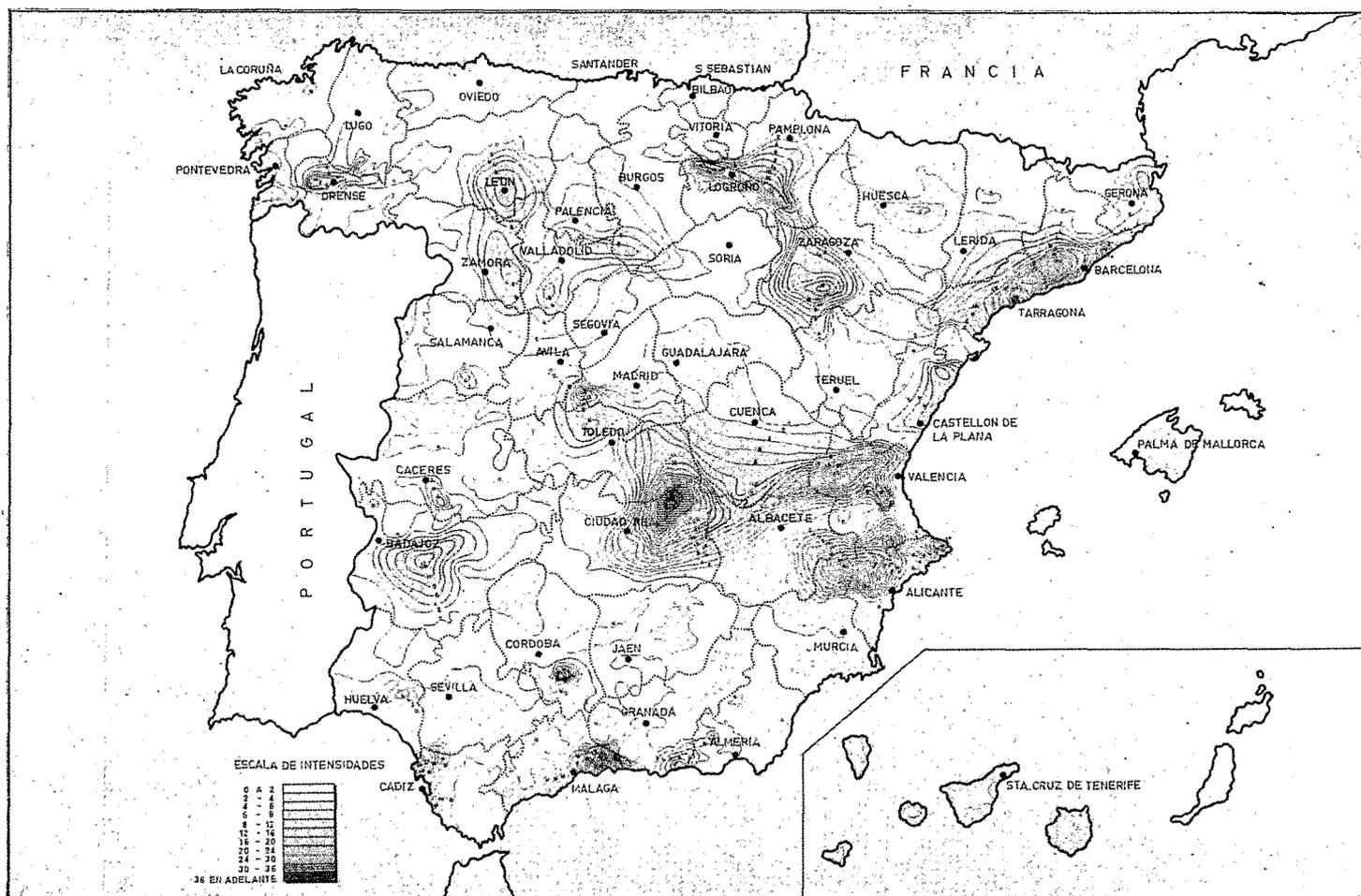
Otro aspecto importantísimo es el social; se estima que al viñedo, directa o indirectamente, se dedica aproximadamente el 5 por 100 de la población española. Además la vid por su permanencia en el terreno, y la especialidad de mano de obra que exigen ciertas prácticas, actúa como un factor de fijación de la población agrícola, aspecto que es muy importante de tener en cuenta en los momentos actuales.

	Sup. vid/ 1 000 habitantes	Sup. vid/ Sup. total	Sup. vid/ Sup. productiva	Sup. vid/ Sup. cultivada
	(%)	(%)	(%)	(%)
España . . . . .	51,62	3,26	3,55	8,24
Italia . . . . .	29,40	5,06	5,75	9,90
Francia . . . . .	27,07	2,44	2,88	6,51
U.R.S.S. . . . .	4,66	2,44	0,07	0,45

## SUPERFICIE MUNDIAL DE VIÑEDO

TOTAL 9 918 369 ha





Distribución e intensidad del cultivo de la vid en España.

De un modo general el viñedo español se define por las siguientes características :

**1º. — VIÑEDO PREPONDERANTEMENTE DESTINADO A LA PRODUCCIÓN DE VINO.**

Más del 91 por 100 de la superficie del viñedo se dedica a la producción de vinos, con escasa cuantía de mostos y mistelas, dedicándose el 5 por 100 a uva de mesa, y escasamente un 1 por 100 a la pasificación. El viñedo joven representa el 3 por 100.

	(hl)
Vinos destinados a la bebida . . . . .	20 591 000
Vinos destinados a la industria . . . . .	4 414 000
Mistelas . . . . .	205 000
Mostos . . . . .	230 000
	<b>25 440 000</b>

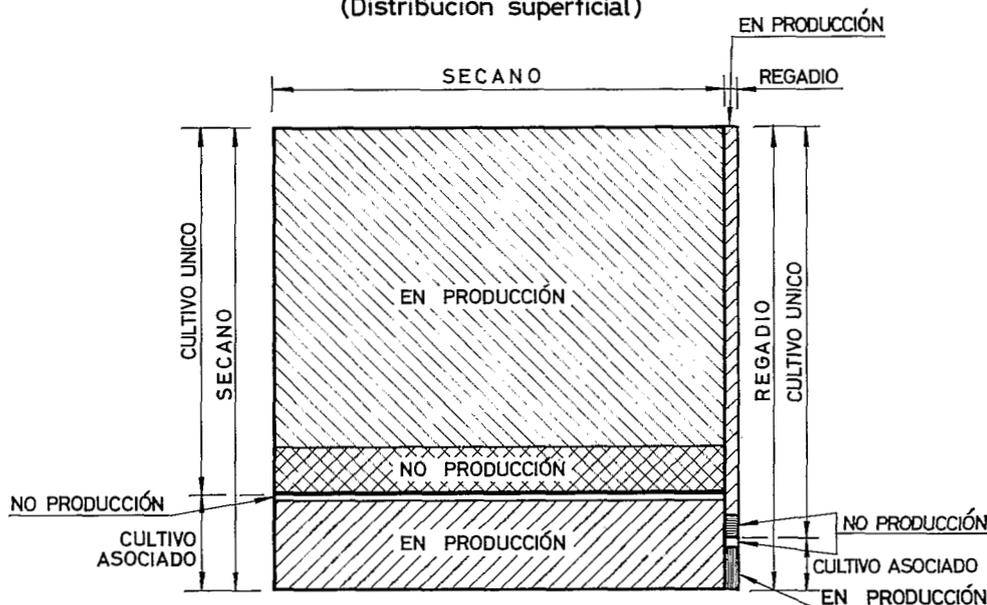
La diferentes regiones productoras han participado en la producción nacional en las siguientes cuantías :

	(ha)
Viñedos para producción de vino . . . . .	1 500 000
Viñedos para producción de uva de mesa . . . . .	83 000
Viñedos para producción de pasa . . . . .	10 950
Viñedos jóvenes . . . . .	53 000
	<b>1 646 950</b>

En el año 1970 la producción de transformados se repartió en un 82 por 100 de vinos destinados a la bebida; un 17 por 100 de vinos, destinados a la industria y un 1 por 100 de mistelas y mostos.

	(hl)	(%)
Castilla la Nueva.	6 947 000	27,3
Cataluña y Baleares . . . . .	3 214 000	12,6
Levante . . . . .	3 111 000	12,2
Andalucía Occidental . . . . .	2 465 000	9,7
Rioja . . . . .	2 042 000	8,0
Galicia . . . . .	1 947 000	7,7
Aragón . . . . .	1 359 000	5,3
Leonesa . . . . .	1 176 000	4,6
Otras regiones . . . . .	3 179 000	12,6
	<b>25 440 000</b>	<b>100,0</b>

**SISTEMAS DEL CULTIVO DE LA VID EN ESPAÑA**  
(Distribución superficial)



En el mismo año 1970 la producción de uvas de mesa y pasas fué la siguiente :

	(q)
Uvas de mesa . . . . .	3 233 000
Pasas . . . . .	51 600

mente señaladas, no permiten prescindir del riego para el normal desarrollo de las variedades típicas.

No tienen la consideración de terrenos de regadío aquellos situados en regiones que, por las condiciones ecológicas han venido necesitando tradicionalmente el riego de la vid en invierno para satisfacer las exigencias mínimas de humedad de la planta, siempre que tales terrenos no cuenten con agua para el riego en los meses de verano y no sean aptos para dedicarlos a otros aprovechamientos más rentables.

Estos han de estar situados en zonas en que la precipitación anual sea inferior a 400 mm y que tengan integrales helio-térmicas elevadas el periodo de actividad de la planta.

Con el carácter de riego en invierno se entiende exclusivamente el que se realiza durante la parada de la vegetación de la vid, después de la recolección y antes del lloro.

**3º. — VIÑEDO EN GRAN PARTE DE CULTIVO ÚNICO**

El 90 por 100 de la superficie de viñedo corresponde a cultivo único, fundamentalmente en secano y con olivar, seguido a gran distancia por almendros, higueras y algarrobos, y todavía en menor cuantía de frutales y herbáceos, estos últimos circunstanciales en muchas ocasiones.

	Cul-tivo único	Cul-tivo asociado	To-tal
	(%)	(%)	(%)
Cultivo en secano . . . . .	88,0	9,4	97,4
Cultivo en regadío . . . . .	2,3	0,3	2,6
	90,3	9,7	100

Se ha producido una continua regresión en el cultivo asociado, que de representar el 17,7 por 100 en el año 1950, baja al 14,9 por 100 en 1960, pasando al 9,7 por 100 en 1970, debido a una creciente especialización del mismo.

Viñedos asociados en regadío son excepcionales, solamente un 0,3 por 100 y su tendencia natural es a desaparecer prácticamente.

**4º. — VIÑEDO EN GRAN PARTE CULTIVADO SOBRE TERRENOS POBRES.**

Agronómicamente el viñedo constituye en nuestro país el aprovechamiento más idóneo los terrenos desfavorables, muy frecuentemente aprovechados con su cultivo, en gran parte de los casos pobres, secos o semiáridos, unas veces cascajosos y pedregoso, otras arenosos, y frecuentemente de poco fono y escasa fertilidad

**2º. — VIÑEDO FUNDAMENTALMENTE CULTIVADO EN SECANO**

Más del 97 por 100 de la superficie se cultiva en secano, representado el regadío escasamente un 2,6 por 100 de la total del viñedo.

	Viñedo para vino	Viñedo para mesa	To-tal
	(%)	(%)	(%)
Cultivo en secano . . . . .	93,1	4,3	97,4
Cultivo en regadío . . . . .	1,6	1,0	2,6
	94,7	5,3	100

La legislación actual prohíbe las nuevas plantaciones y replantaciones con variedades dedicadas a vinificación en terrenos deregadío, y los de mesa y pasificación solamente se permiten en zonas cuyas condiciones ecológicas, reglamentaria-

natural, para los que no se vislumbra otro cultivo económico.

Casi totalmente la viña se asienta, por haberlo así establecido la ordenación de su cultivo, en terrenos que no pueden superar, en rendimiento medio con prácticas de buen cultivo, los 12 quintales métricos de trigo por hectárea, salvo casos de excepción, coincidentes con plantaciones de uvas de mesa o escasos viñedos característicos.

Los terrenos arenosos silíceos y los graníticos, muy extensos en diversas provincias de ambas Castillas y de Galicia, dan producciones abundantes y maduración de frutos muy perfecta. Los calizos, tanto calizo arcillosos (margas calizas) como calizo silíceos, muy abundantes en nuestro viñedo, dan calidad y madurez notables. Por el contrario en los que predominan los limos fuertes y arcillosos, así como los muy ricos en humus, sobre todo los arcillosos-humíferos, fertilísimos, pero raramente dedicados a la vid, son precisamente los menos aptos en cuanto a calidad.

Con mayores o menores posibilidades, la vid se cultiva, en prácticamente todas las condicines y latitudes, tanto bajo climas húmedos, con 900-1 000 milímetros de precipitación, en limitadas superficies, como en comarcas de escasísima precipitación, mucho más abundantes, rozando incluso los 250 milímetros, soportando desde temperaturas extremas inferiores a los -10 °C en los meses de invierno, como del orden de los 40 °C en plena vegetación durante el verano, lo que naturalmente se traduce en la gran diversidad de la producción vitícola.

De un modo natural la densidad de plantación se acomoda a las disponibilidades culturales de medios, ya que clima y suelo son factores determinantes de su potencial vegetativo, y ya hemos establecido que aquellos son extremadamente limitados en su cultivo.

A igualdad de las restantes condiciones en zonas calurosas y secas, con primaveras y veranos largos, las plantaciones son generalmente mucho menos densas que en opuestas condiciones, porque la evapotranspiración del agua es mayor, y la cantidad de la que recibe el terreno es más reducida que en el segundo caso. Con una misma necesidad hídrica de las cepas, habrán de tomar el agua en un mayor cubo de tierra, con marcos, más amplios, cuando las condiciones son adversas a este respecto.

En tierras pobres y en las demasiado permeables, que secan pronto, las densidades de plantación son, lógicamente, menores que cuando se trata de tierras fértiles y de las que retienen mejor la humedad, en climas no excesivamente secos.

Aún cuando de un modo natural la densidad de plantación es consecuencia de la fertilidad del medio, encepamiento y cuidados culturales, sin embargo, de un modo general, en nuestro país es fundamental y decisivo los regímenes hídricos, pluviométrico y de evapotranspiración, factores impuestos por el medio, refiriéndonos, naturalmente, al viñedo en secano, que actualmente ocupa el 97,4 por 100 del total.

5º. — VIÑEDO CULTIVADO CON BAJAS DENSIDADES DE PLANTACIÓN.

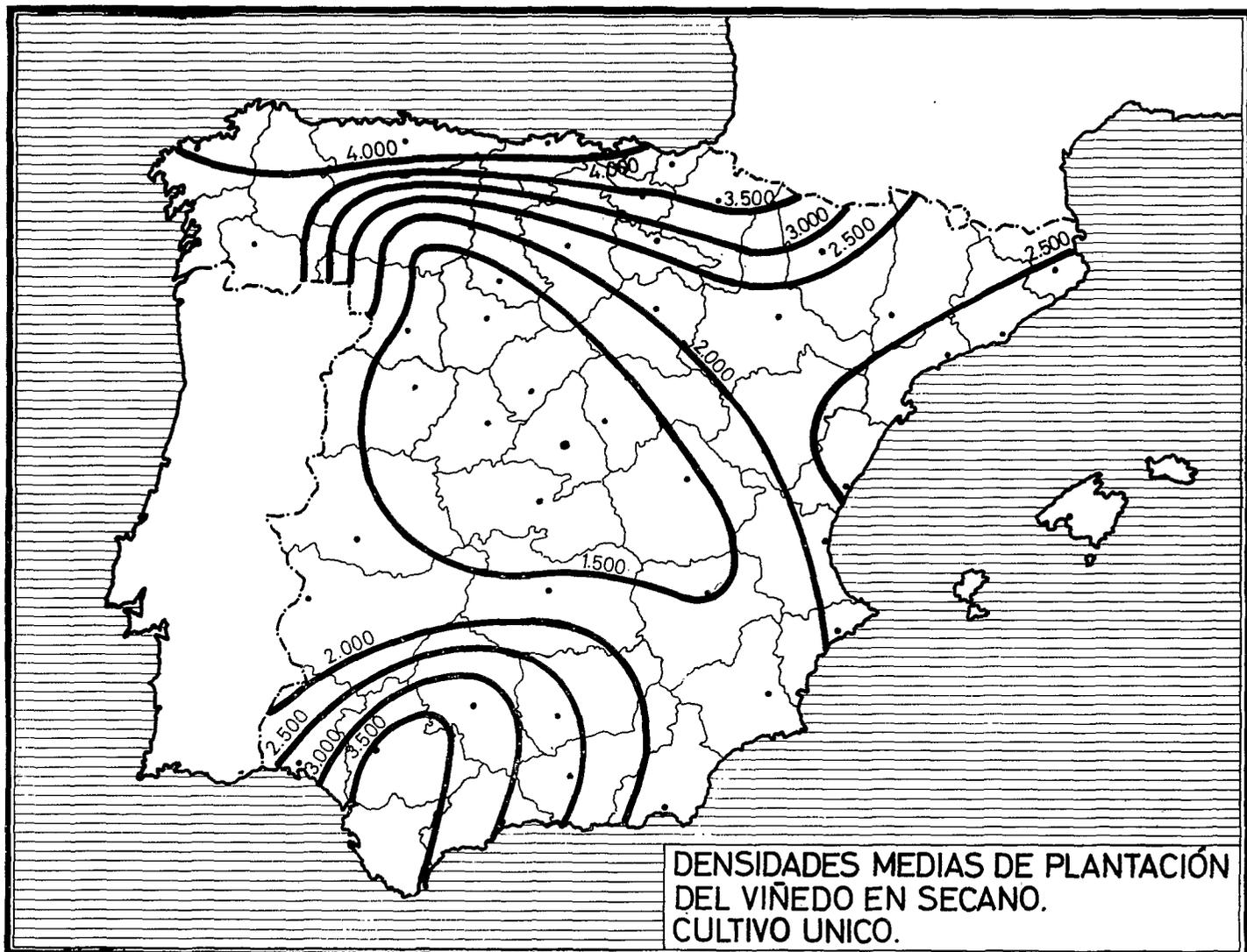
De una manera general los marcos de plantación en España son más amplios que los que presenta la viticultura europea, lo que dá lugar a una baja densidad de plantación, que se cifra ponderadamente en 1 868 cepas por hectárea para viñedos en secano.

6º. — CONDUCCIÓN GENERAL DEL VIÑEDO EN FORMAS LIBRES CON PODAS CORTAS Y BAJAS.

De una manera general la conducción del viñedo se hace con formas libres, sin apoyos, empleándose estos solamente en uvas de mesa y excepcionalmente en los de vino.

La forma fundamental de apoyo más empleada en la uva de mesa es el *parral*,

Regiones	Viñedos para vino		Viñedos para uva de mesa	
	Secano	Regadio	Secano	Regadio
Zona Cantábrica . . . . .	4 391	4 000	—	—
Rioja y Navarra . . . . .	3 733	3 840	3 601	3 885
Galicia . . . . .	3 217	4 000	4 000	—
Andalucía Occidental . . . . .	3 059	—	3 434	—
Cataluña-Baleares . . . . .	2 526	2 025	2 599	1 609
Andalucía Oriental . . . . .	2 395	2 465	2 455	434
Aragón . . . . .	2 145	2 133	2 119	2 137
Levante . . . . .	1 813	1 705	1 773	1 269
Canarias . . . . .	1 682	—	714	—
Extremadura . . . . .	1 527	1 000	1 578	—
Castilla la Vieja . . . . .	1 453	1 980	1 177	—
Leonesa . . . . .	1 449	2 466	1 375	—
Castilla la Nueva . . . . .	1 417	1 700	1 299	1 886



utilizada sobre todo en el sureste, habiendo espalderas en menos cuantía, naturalmente con podas largas en ambos casos.

Las formas apoyadas para vino se utilizan en la zona húmeda del noroeste, y empieza algo en él sur para variedades que necesitan poda larga, conducidas con la denominada « poda de Jerez », y en algunas otras limitadísimas situaciones.

Generalmente todos los demás casos, y ello con gran preponderancia, se utiliza la poda en vaso de tronco relativamente bajo, más alto en las uvas de mesa, con poda corta en pulgares, y raramente varas, cual acomoda a una en general limitada fertilidad del medio.

En la zona central se utiliza un vaso restringido, sin brazos, denominado « poda a la manchega », con pulgares cortos de una sola yema vista, que se acomoda perfectamente a las extremadas características climáticas y de suelo, generalmente imperantes.

Todavía más restringida es la denominada « poda a la ciega » o « poda a la casquera », utilizada en la comarca andaluza de Los Moriles y Montilla, en que los pulgares no conservan más que las yemas basilares, con un trozo de entre-

nudo por encima de las mismas, para productos de gran calidad. Es la más corta de todas las podas utilizadas, quedando la cepa formada por un tronco, terminado un en cabeza, más o menos abultada, alrededor de la cual se sitúan los pulgares rudimentarios.



#### 7º. — VIÑEDO EXCESIVAMENTE DIVIDIDO

Según datos del último Censo Agrario, correspondiente al año 1962, el número total de explotaciones vitícolas en España es de 809 836, distribuidos regionalmente de la siguiente forma :

Regiones	Número de explotaciones vitícolas
Castilla la Nueva . . . . .	132 669
Galicia . . . . .	130 849
Leonesa . . . . .	94 807
Levante . . . . .	83 358
Cataluña-Baleares . . . . .	72 228
Castilla la Vieja. . . . .	72 114
Aragon . . . . .	69 321
Rioja y Navarra . . . . .	45 131
Andalucía Oriental . . . . .	33 544
Extremadura . . . . .	28 625
Andalucía Occidental . . . . .	24 851
Canarias . . . . .	18 397
Zona Cantábrica . . . . .	3 942



*Formas libres, con podas cortas y bajas densidades de plantación, son de uso generalizado.*

Considerando la superficie total del viñedo en aquel año, la media de viña por explotación agrícola corresponde a 1,75 hectáreas, cifra muy exigua que no precisa comentario, la cual no habrá variado en gran cuantía si se tiene en cuenta las rigideces en sector agrario, más acusada en los cultivos leñosos, de amplio ciclo productivo, y es muy inferior a la superficie media del resto de las explotaciones agrarias en conjunto, establecido en dicho Censo en 7,1 hectáreas.

La curva de Lorenz y el índice de concentración de explotaciones que presentamos ( $I_c = 0,4824$ ) nos mide la de las explotaciones vitícolas en general, con una acusada separación de la diagonal, muy representativa.

Pero es más repitiendo el cálculo de superficies medias de viñedo por explotación, para cada una de las regiones enumeradas, su ordenación es la siguiente :

Regiones	Superficie media de las explotaciones vitícolas
	ha
Castilla la Nueva. . . . .	3,95
Extremadura . . . . .	2,44
Levante . . . . .	2,28
Andalucía Occidental . . . . .	1,99
Cataluña-Baleares. . . . .	1,84
Aragón . . . . .	1,77
Media nacional . . . . .	1,75
Rioja y Navarra . . . . .	1,62
Andalucía Oriental . . . . .	1,18
Castilla la Vieja . . . . .	1,10
Leonesa . . . . .	0,90
Canarias . . . . .	0,41
Zona Cantábrica . . . . .	0,25
Galicia . . . . .	0,23

El tamaño superficial de las explotaciones vitícolas, no es de ninguna manera suficiente para fijar criterios, ya que se necesita tener en cuenta la intensidad de los factores de producción empleados, por su evidente repercusión en los rendimientos y resultados de las explotaciones, pero si es un índice general utilizado por su sencillez, que en nuestro caso nos muestra que la gravedad del problema es notable en toda España, acentuándose de un modo extraordinario en las siete últimas regiones enumeradas, con cifras medias, verdaderamente inverosímiles en Canarias, Galicia y Zona Cantábrica. La concentración de medios de cultivo, con reforma de estructuras y formulas de tipo cooperativo, es la única solución viable para el minifundio vitícola.

#### 8º. — RÉGIMEN DE TENENCIA DE LOS VIÑEDOS, PREPONDERANTEMENTE INDIVIDUALISTA.

En la viticultura española son absolutamente dominantes las formas de tenencia individualistas sobre las colectivistas, en sus formas de propiedad y arrendamiento, cual acontece en toda su agricultura.



*Conducción de uvas de mesa en « parral », en el sureste español.*

Dentro del régimen individualista es un hecho la abrumadora coincidencia entre propietario y empresario o explotante, con claro dominio del régimen de propiedad, seguido a gran distancia del arrendamiento, y todavía más de la aparcería, prácticamente inexistente en el viñedo a nivel nacional.

Regimen de tenencia	Viñedo	Total
	(%)	(%)
Individualista . .	≈ 100,0	95,4
Propiedad . . .	76,2	75,8
Arrendamiento . .	21,6	12,3
Aparcería . . .	2,2	7,3
Colectivista . .	≈ 0,0	4,6

La importancia creciente de los intereses de la explotación, frente a los de la propiedad, ha hecho que la actual legislación ponga limitaciones a la misma, por razones de tipo social y económico, limitando o impidiendo la división de la tierra en las transmisiones hereditarias, e incluso llegando a la expropiación por falta de rendimiento adecuado, durante un periodo más o menos largo.

Por otra parte la legislación consolida la posición del arrendatario, dándole garantías respecto al plazo de contrato, en caso de venta de la viña, interviniendo a la vez el precio de arrendamiento, pues depende en gran medida de factores extra económicos, que le sitúan en delicada posición, libre de quedar a determinación exclusiva del juego de la demanda y la oferta.

#### 9º. — RENDIMIENTOS BAJOS EN PRODUCCIÓN, ELEVADA CALIDAD

Los rendimientos medios en producción son acusadamente bajos, si se comparan con los de otros países, lo que nos hace

descender del primer puesto en extensión del viñedo a tercero en producción de uva, consecuencia principal de nuestra estructura vitícola, régimen hídrico y de las condiciones culturales en que se orienta la mayoría de nuestro viñedo, pero en compensación nuestras uvas son de una manifiesta calidad, reconocida como inmejorable punto de partida para la elaboración de nuestras caldos o para su consumo fresco.

#### Medidas móviles de rendimiento cada tres años

	(hl/ha)
1960-61-62 . . . . .	14,6
1961-62-63 . . . . .	16,1
1962-63-64 . . . . .	18,9
1963-64-65 . . . . .	19,6
1964-65-66 . . . . .	21,1
1965-66-67 . . . . .	18,8
1966-67-68 . . . . .	17,9
1967-68-69 . . . . .	16,1
1968-69-70 . . . . .	16,6

Las características estructurales anteriormente sintetizadas, definen al viñedo español como *cultivo preponderantemente extensivo*, salvo contados casos de excepción, fundamentalmente en uvas demesa y excepcionales pagos de calidad, que debe ser tratado como tal en cuanto a su ordenación cultural y económica, dando un especial énfasis a su característica de *cultivo colonizador*, en el más amplio sentido de la palabra, creador de riqueza en situaciones en que fracasan los demás cultivos; *exhaltador de fragancias* que pasean el nombre de España por todo el mundo con sus uvas y vinos, y sobre todo su característica de *cultivo social*, adaptado a un pueblo recio y rico en tradiciones, que al igual que la vid hunde profundamente su raigambre en el suelo, creador de las especies pan y vino, que llegan a la posición más sublime de nuestra civilización cristiana.



*Espalderas utilizadas en limitadísimas situaciones.*